



Asamblea General

Distr. general
14 de octubre de 2014

Sexagésimo noveno período de sesiones
Tema 132 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 9 de octubre de 2014

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/69/422)]

69/3. Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola y la Oficina del Enviado Especial para la Lucha contra el Ébola¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General¹;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²;
3. *Recuerda* el párrafo 24 del informe de la Comisión Consultiva, y pone de relieve que la aprobación de la presente resolución se entiende sin perjuicio de cualquier examen de la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola que pudiera hacer posteriormente la Asamblea General y de cualquier decisión que pudiera adoptar con respecto a las disposiciones presupuestarias, la estructura orgánica, la dotación de personal y las necesidades operacionales de la Misión, cuando examine la solicitud presupuestaria detallada presentada por el Secretario General.

22ª sesión plenaria
9 de octubre de 2014

¹ A/69/404.

² A/69/408.

